

ACTA TRAS LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA DEL EXPEDIENTE 34/21 DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y ZONAS VERDES DE FIBES.

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Miguel Osuna España.
- Don Ángel Luis de la Feria Waflar.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve

I.- Siendo las 10:30 horas del 23 de febrero de 2022, una vez visto el informe justificativo presentado en tiempo y forma por las empresas MARQUES SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.L., y UTRÉ MULTIGESTION, S.L. tras los requerimientos realizados el pasado 18 de febrero de 2022, por el Comité de Dirección a los efectos de justificar la viabilidad de las ofertas, al considerarse éstas desproporcionadas según los valores establecidos en el Pliego de Clausulas Particulares que rigen la licitación, los comparecientes han procedido a examinar el contenido de los mismos.

II.- Con respecto al Informe de justificación presentado por MARQUES SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.L., los comparecientes destacan el análisis detallado realizado por la licitadora donde se hace un desglose pormenorizado de los costes de cada uno de los aspectos en los que justifican su oferta. La empresa Marques Servicios y Suministros S.L. justifica la viabilidad de su oferta al tratarse de un Centro Especial de Empleo y como tal dispone de subvenciones que permiten reducir el coste del servicio, en concreto detalla los costes de nómina del operario, vacaciones/absentismo, costes de seguridad social negativos, costos de uniformes-Epis, gestoría/supervisión, subvenciones y consumibles, así como la amortización de maquinaria, reparación y renovación de la misma.

La empresa desglosa al detalle cada uno de los costes indicados anteriormente explicando la reducción de los mismos a la hora de elaborar su oferta, a los que se acompaña documentos justificativos, tales como nómina de operario y certificado de calificación de centro especial de empleo.

Centrándonos en la justificación del informe, se argumenta por parte de la licitadora que la base del ahorro se encuentra principalmente en que los costes de Seguridad Social son negativos ya que la empresa Marques Servicios y Suministros S.L. se encuentra inscrita como Centro Especial de Empleo por la Junta de Andalucía, estando, en este caso, exenta de dicho gasto y, asimismo, goza de subvenciones por el mantenimiento de puestos de trabajos ocupados por personas con discapacidad.

Por todo ello, este Comité de Dirección se remite al informe presentado por el licitador, haciendo suyos los argumentos que en él se esgrimen, considerándose debidamente justificados los importes ofertados y entendiéndose viable la oferta presentada por la empresa Marques Servicios y Suministros S.L., que asciende a 24.100,00€.



III.- En relación al informe de justificación realizado por la empresa UTRE MULTIGESTION, S.L. presenta un informe de justificación de viabilidad de su oferta en el que se hace mención a diferentes aspectos en relación a la reducción de los costes tales como descuentos muy favorables en los suministros, las unidades de trabajo se ejecutarán con medios propios, si bien no hay un desglose pormenorizado de los costes que justifique el bajo nivel de la oferta, así como no se adjuntan documentos que justifiquen dichos descuentos.

Se considera que las justificaciones aportadas por el licitador no explican satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes ofertados, ya que tanto el informe como la documentación aportada carecen de información detallada y adecuada, como son el desglose y detalle pormenorizado de costes.

En su informe, se indica que disponen una plantilla muy amplia de personal discapacitado, si bien no aportan documentación que pueda acreditar ni los beneficios o reducciones obtenidas por dicho extremos.

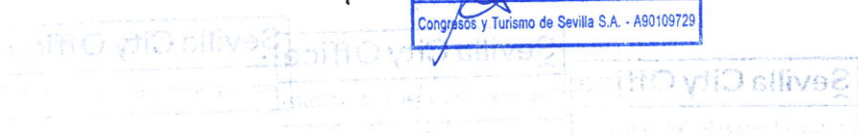
Por otro lado, hacen referencia a la flota de vehículos eléctricos y maquinaria que disponen aportando documentación correspondiente a los permisos de circulación de dichos vehículos, si bien, según la documentación aportada dichos permisos de algunos de los vehículos no están vigentes.

De otra parte, aportan como documento probatorio de la justificación de la oferta presentada, Certificado de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos, si bien, dicho extremo no se entiende justificativo de la oferta económica, al no existir un desglose de los costes que justifiquen la propuesta realizada .

Por todo ello, la justificación de la oferta económica presentada por la empresa UTRE MULTIGESTION, S.L. se queda insuficiente e incompleta al establecerse su justificación económica en sus propios criterios.

Por todo ello, este Comité de Dirección se remite al informe presentado por el licitador, haciendo suyos los argumentos que en él se esgrimen, considerándose indebidamente justificados los importes ofertados y no entendiéndose viable la oferta presentada por la empresa UTRE MULTIGESTION S.L., que asciende a 21.829,70€.

En tales condiciones, ante la elevada desproporción de la oferta y su insuficiente justificación, se estima que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios ofertados, entendiéndose que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de los valores anormales, y por ello, se debe rechazar la justificación realizada por la empresa UTRE MULTIGESTION S.L., elevando al órgano de contratación la propuesta de exclusión de la oferta.



IV.- En vista de lo anterior, se acuerda elevar al órgano de contratación la totalidad de documentos del presente expediente al objeto de dictar Resolución Provisional.

V.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado, en su caso, debiendo notificarse a los licitadores.

VI.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 11:00 horas del mismo día 23 de febrero de 2022.



Sevilla City Office
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. - A90109729

Sevilla City Office
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. - A90109729

Sevilla City Office
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. - A90109729

